

Ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028

**Anexo 1
Solicitud**

Datos de la persona solicitante

Apellidos	i	nombre:
DNI:		dirección:
núm.	código postal	población
teléfono	móvil:	dirección electrónica:

Modalidad de pago de la matrícula escogido:

- ☐ Pago único
- ☐ 3 plazos
- ☐ 4 plazos
- ☐ 5 plazos

Documentación que adjunto (marque la opción que corresponda):

- ☐ Declaración responsable (Anexo 2).
- ☐ Documentación acreditativa de la identidad de la persona solicitante, en vigor: DNI o, si procede, NIE o tarjeta de residencia, que tendrán que ir acompañados de la documentación que acredite la identidad de la persona solicitante (pasaporte o carta de identidad). (No es necesario aportar esta documentación si la solicitud se presenta telemáticamente con un certificado digital a nombre del solicitante.)
- ☐ Certificado de residente en vigor.
- ☐ Matrícula del Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas de la UIB así como justificante de pago del primer plazo de la matrícula.
- ☐ Traducción oficial a la lengua catalana o castellana de toda la documentación emitida por organismos extranjeros (y, si procede, por organismos españoles emitidos en lenguas extranjeras) en relación a estudios cursados en universidades de países de la Unión Europea (UE-27).
- ☐ Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consejo Insular de Ibiza a efectos económicos (impreso de transferencia bancaria) debidamente rellenada y firmada por la persona solicitante y sellada por la entidad bancaria, ya que no consta en la Tesorería del Consejo o bien se han producido modificaciones en la que ya consta.
- ☐ Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda (estatal i autonómica) y la Seguridad Social.

AUTORIZO, en el cas que sea necesario, el Consejo Insular de Ibiza a:

- O Usar mi correo electrónico como medio preferente de notificación, ya que dispongo de **certificado digital**.
- O Solicitar la documentación acreditativa que me encuentro al corriente con mis obligaciones con la Hacienda (estatal y autonómica) y la Seguridad Social.

(firma de la persona solicitante)

Ibiza, ____ d _____ de 20 ____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguno otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028

Anexo 2

Declaración responsable

(rellenada y firmada por la persona solicitante)

El Sr./La Sra. _____,
con DNI/NIF _____,

DECLARO que:

1. Reúno todas y cada una de las condiciones exigidas para poder solicitar subvención ante esta Corporación y no incurso en ninguna de las circunstancias de prohibiciones que prevé el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, para ser beneficiario/a, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores condiciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, y en el caso que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.
2. Me comprometo a cumplir las obligaciones de los beneficiarios de subvenciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, en relación al artículo 11 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.
3. Me encuentro al corriente de mis obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, con la Seguridad Social y con el Consejo Insular de Ibiza, de conformidad al artículo 11.f del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y 24.4 del Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, general de subvenciones.
4. Conozco y acepto la convocatoria de estas ayudas.
5. Tengo conocimiento que la falsedad de los datos contenidos en la solicitud que formulo o cualquiera de sus documentos (anexos y/o documentación presentada) supondrá la obligación de reintegrar la ayuda obtenida y la pérdida del derecho a obtener esta ayuda en las convocatorias de años académicos posteriores, a los efectos previstos en el régimen de sanciones establecido en los artículos 59 y siguientes de la mencionada Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Marque la que corresponda:

- ☐ No he solicitado ni recibido otras ayudas en ninguna otra administración o entidad pública o privada y me comprometo a comunicar por escrito al Consejo Insular de Ibiza cualquier ayuda que solicite para la misma finalidad durante el presente año académico.
- ☐ He solicitado otra ayuda a _____, por importe de _____ €, y:
 - ☐ Está pendiente de resolver.
 - ☐ Me la han concedido. Importe: _____ €
 - ☐ Me la han denegado.”

(firma del estudiante)

Ibiza, _____ de _____ de 20 ____

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguno otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028

Anexo 3
Documentación aportada anteriormente al Consejo

A rellenar solo por las personas que quieran hacer valer documentación presentada con anterioridad en el Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo al artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Apellidos _____ y nombre _____ (solicitante):
DNI: _____, dirección _____ familiar: _____
núm. _____, código postal: _____, población: _____
teléfono móvil: _____, correo electrónico: _____

Autorizo al órgano gestor de la subvención para hacer valer la documentación presentada con anterioridad en el Consejo Insular de Ibiza, de acuerdo al artículo 53.1.d de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que se especifica a continuación:

<i>Documentación aportada</i>	<i>Departamento ante el cual se presentó</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Número de registro general de entrada</i>
Documentación acreditativa de la identidad (DNI, pasaporte, NIE...)			

(firma de la persona solicitante)

Ibiza, ____ de _____ de 20__

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA

Ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028

**Anexo 4
Modelo de renuncia a la ayuda**

Apellidos _____ y _____ nombre _____ (solicitante):
DNI: _____, dirección: _____,
núm. _____, código postal: _____, población: _____,
teléfono _____, móvil: _____, correo electrónico: _____

De acuerdo al artículo 11.a del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones, y de conformidad con lo que establece la base 5.5, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente en la materia la aceptación¹ o la renuncia² a la subvención en los términos de la propuesta de concesión.

Por eso,

DECLARO:

Que renuncio a la propuesta de subvención a mi favor en los términos de la convocatoria de ayudas para profesionales del sector turístico de la isla de Ibiza para cursar de forma presencial en la isla de Ibiza estudios de Máster de formación permanente en Dirección Estratégica y Transformación Digital de empresas turísticas, título propio de la Universidad de las Islas Baleares en la edición 2026 – 2028

Ibiza, ____ de _____ de 20 ____
(firma del estudiante)

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y al resto de legislación vigente en esta materia, os informamos que los datos de carácter personal que nos proporcionáis a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consejo Insular de Ibiza con el fin de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguno otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (<https://seu.conselldeivissa.es>) o presencial, según corresponda, al Consejo Insular de Ibiza, avda. de España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

1 Si no comunica expresamente la renuncia, se entiende que acepta la subvención.

2 En el caso que se renuncie a la ayuda después de haber recibido el ingreso correspondiente, se tendrán que reintegrar la ayuda recibida y los intereses de demora que toquen.